INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032382-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032382-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUTE-ESMAN-TALAP

Señora
NIDIA NILSEN HERRERA QUINTERO
Representante legal OXINET S.A.
CL 66 15 66 LC 1

Bogotá, D.C.

Contraseña:MhZGkqLnXI

Asunto: Solicitud de formalización de la adición del 50 % al Contrato No 005-00-L-CATAM-GRUTE-2026.

En atención a las necesidades operacionales y de mantenimiento aeronáutico presentadas en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad y disponibilidad del suministro de gases de aviación contemplados en el contrato vigente, me permito hacer referencia al Contrato No. 005-00-L-CATAM-GRUTE-2026, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA EL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM CONFORME A LA FICHA TÉCNICA".

De acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual y con el propósito de atender oportunamente los requerimientos operacionales que se presenten durante la vigencia del contrato, se encuentra autorizada la adición correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual inicial, equivalente a TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000,00 COP).

Los recursos correspondientes a dicha adición estarán destinados a garantizar la atención de los requerimientos de suministro de oxígeno líquido, oxígeno gaseoso aeronáutico y nitrógeno gaseoso para las aeronaves asignadas al Comando Aéreo de Transporte Militar, de conformidad con las condiciones, especificaciones y cantidades contempladas en la Ficha Técnica que hace parte integral del contrato.

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

En este sentido, y con el fin de continuar con el trámite administrativo y contractual correspondiente, se solicita respetuosamente a la empresa OXINET S.A. emitir y remitir un documento formal mediante el cual se manifieste la aceptación explícita de la adición del cincuenta por ciento (50%) del contrato, por el valor anteriormente señalado.

Así mismo, se solicita que en el mencionado documento se deje constancia de que, una vez formalizada la modificación contractual y establecido el nuevo valor del contrato por un monto total de NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($93.000.000,00 COP), se realizarán los ajustes correspondientes a las garantías y pólizas contractuales, de acuerdo con el nuevo monto y las condiciones establecidas para tal efecto.

La formalización de esta documentación resulta necesaria para dar continuidad al trámite administrativo correspondiente y permitir que el suministro de gases se mantenga dentro de los parámetros contractuales establecidos, garantizando la disponibilidad oportuna de estos insumos requeridos para el sostenimiento de las capacidades operacionales y de mantenimiento de las flotas del CATAM.

Lo anterior reviste especial importancia, considerando que los gases aeronáuticos objeto del contrato se encuentran directamente relacionados con los sistemas de soporte de vida de las tripulaciones y la operatividad de los sistemas de las aeronaves, por lo cual resulta crítico contar con la disponibilidad inmediata y evitar el desabastecimiento durante la ejecución contractual.

Agradezco de antemano la atención prestada y la gestión correspondiente, solicitando, de ser posible, que el documento requerido sea remitido a la mayor brevedad, con el propósito de continuar oportunamente con las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para la formalización de la adición.

Cordialmente,

Subteniente JEYSON EDUARDO PEREZ BARRERO
Comandante Escuadrilla Talleres De Apoyo

T3. HIGUERA / ESABA

Elaboró: ST. PEREZ / TALAP Revisó: ST. PEREZ / TALAP Aprobó:ST. PEREZ / TALAP